



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Septiembre quince de dos mil veinte

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Ejecutivo
Demandante	GRUPO TECNIMEDIC S.A.S.
Demandado	HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA
Radicado	05 837 31 03 001 2017 00080 00
Asunto	Acepta renuncia de poder

Visto el memorial que antecede, por ser procedente lo solicitado de conformidad con el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia de poder que hace el doctor ARMANDO GÓMEZ MOSQUERA, para seguir actuando como apoderado de la demandante el GRUPO TECNIMIDIC S.A.S.

Se requiere a la parte demandante, para que constituya nuevo apoderado que lo represente dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 049 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA